



Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad  
SUBDIRECCIÓN GENERAL  
29 DIC 2022  
FIRMA: [Signature]  
-ORA: 08:55

Guatemala, 29 de diciembre de 2022  
OFICIO UAI-119-2022/JACM

Licenciada  
Clarivel Castillo Barrientos de Martínez  
Presidenta de Junta Directiva  
Consejo Nacional para la Atención  
de las Personas con Discapacidad -CONADI-  
Su Despacho



Estimada Licenciada Castillo:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar el Informe de Auditoría número CAI: 00011, correspondiente a la auditoría realizada en la Dirección Administrativa específicamente al área de Almacén, en la cual se evaluó la efectividad de los procesos administrativos, controles internos, cumplimiento de los reglamentos específicos al área de Almacén, en observancia a los objetivos de la Entidad, verificando que los registros, resguardos y custodia de los bienes de la institución se estén realizadas de acuerdo a la normativa aplicable vigente.

Si la recomendación sugerida por el equipo de Auditoría Interna, a su consideración, no es viable, indicar en el Consenso de Recomendaciones; anexo al presente informe, las causas y las sugerencias, que consideré ameriten las modificaciones a la recomendación, para hacerla factible.

Agradeceré que al girar sus instrucciones para que se implementen las recomendaciones, se solicite que se informe a la Unidad de Auditoría Interna de las acciones correctivas realizadas para el seguimiento correspondiente.

Con muestras de mi consideración y estima, la saludo.

Atentamente,

[Signature]  
Licenciado Jorge Augusto Cruz Martínez  
Auditor Interno



Adjunto:  
Informe CAI: 00011 (8 folios)  
Anexo (1 folios)

C.c. Subdirección General  
Dirección Administrativa  
Archivo

**CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD (CONADI)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
Dirección Administrativa  
Del 01 de Noviembre de 2021 al 31 de Octubre de 2022  
CAI 00011**

**GUATEMALA, 28 de Diciembre de 2022**



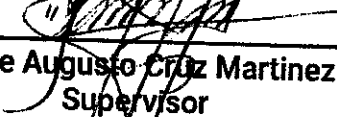
Guatemala, 28 de Diciembre de 2022

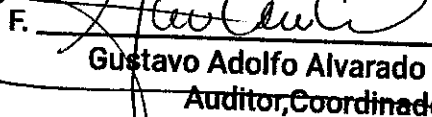
Licenciada:  
Clarivel Castillo Barrientos de Martínez  
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
(CONADI)  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-008-2022, emitido con fecha 14-11-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.   
Jorge Augusto Cruz Martinez  
Supervisor

F.   
Gustavo Adolfo Alvarado Calderon  
Auditor, Coordinador



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8
	8



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

### 1.2 VISIÓN

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan Anual de Auditoría es un documento que contiene el conjunto de actividades de auditoría y áreas que corresponden examinar durante el ejercicio fiscal 2022, elaborado con base al Manual de Auditoría interna Gubernamental -MAIGUB- determinando el alcance de la Auditoría Interna y la cantidad de auditorías a realizar en el presente período permitiendo la evaluación de las distintas áreas que se integran en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-

El trabajo de Auditoría que se pretende llevar a cabo en el período 2022, se alinea de conformidad a las disposiciones legales establecidas en el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, su reglamento y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, El Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y la Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)

No. 008-2022

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

## 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Evaluar que la gestión administrativa del área de almacén, se efectúe bajo los principios de eficiencia, eficacia, probidad, transparencia, economía, equidad y comprobar el adecuado cumplimiento de la normativas internas vigente y leyes en general aplicables a la entidad.

#### 4.2 ESPECÍFICOS

Practicar inventario físico en el almacén de suministros con base a muestra seleccionada, y cotejar las existencias contra los registros de las Tarjetas Kardex, para establecer la razonabilidad de los saldos.

Verificar el adecuado registro de ingreso al almacén de los bienes y suministros adquiridos por el -CONADI-

Verificar la existencia de libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas en el área de almacén.

Verificación física del espacio, orden y limpieza del área de almacén.

#### 5. ALCANCE

Período evaluado, comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Área de Almacén	218	NO		131

#### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

#### 6. ESTRATEGIAS

La Auditoría Interna precisa, poseer acceso, en tiempo real a toda la información requerida para el adecuado desarrollo de procesos de auditoría en las diferentes áreas.

- Asignar personal necesario para realizar las actividades programadas en la presente evaluación.
- Organizar las tareas de la Unidad de Auditoría Interna, para realizar evaluaciones periódicas de los programas y actividades del CONADI.
- Mantener una comunicación constante y efectiva con los encargados del área de Almacén del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad CONADI.

Se consultarán las normas internas y gubernamentales que apliquen a la institución, relacionada al área de Almacén.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

### 7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

#### 1. Área de Almacén

##### Riesgo materializado

##### Tarjetas kardex no actualizadas

De acuerdo al Artículo 7, del Reglamento para el Manejo y Control del Área de Almacén del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, en su inciso i) indica dentro las responsabilidades del Técnico de Almacén "Mantener actualizadas las tarjetas de kardex". Se solicitaron las tarjetas de kardex del área de almacén, en las cuales se observó información no actualizada, presentando diferencias entre los registros presentados en los detalles de existencias de bienes y suministros y la verificación física en la bodega del área de almacén, debido a que el registro de los movimientos de los ingresos y requisiciones no se realizan en las kardex oportunamente.

##### Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia, derivado que a la fecha de cierre de la presente Auditoría, aun se encontraban pendiente de actualizar las tarjetas kardex.

##### Comentario de los Responsables

Mediante oficio, Ref. ADMON -944-12-2022, de fecha 22 de diciembre de 2022, informa que el Técnico de Almacén actualmente está efectuando el proceso de actualización de las tarjetas kardex, las cuales, al momento de tomar posesión en el mes de abril del presente año, estaban desactualizadas y en algunos casos no habían sido operadas desde el año 2017.

##### Responsables del área

HORALDA MARILIS AGUILAR LOPEZ  
MARÍA DE LOS ANGELES ZAVALA BONILLA  
ERICK ROBERTO BORJA CRUZ

##### Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	A la máxima Autoridad que gire instrucciones por escrito a la Subdirectora General	28/12/2022



	y esta a su vez gire instrucciones a la Directora Administrativa para que instruya al Técnico de Almacén para que proceda a realizar una revisión de los saldos registrados en las tarjetas kardex y realizar la actualización de los movimientos pendientes de registro en las tarjetas kardex con base a la documentación de respaldo correspondiente.	
--	--	--

## 2. Área de Almacén

### Riesgo materializado

#### Deficiencias en la Base de datos del de almacén / Sistema SCAFI

De acuerdo al Artículo 7 del Reglamento para el Manejo y Control del Área de Almacén del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, en su inciso F) indica "Emitir reportes de movimientos de bienes en almacén", y de acuerdo al Artículo 9 del Reglamento para el manejo y control del Área de Almacén. En su inciso F) indica, "El Técnico de almacén rebaja los insumos del sistema SCAFI". Derivado a las deficiencias que presenta el Sistema SCAFI, en cuanto a la valoración con base en promedio de los precios de los productos lo cual presenta inconvenientes en la valoración de los descargos, por tal circunstancia se dejó de utilizar dicho sistema. Utilizando en la actualidad hojas electrónicas de cálculo en Excel para el registro de los movimientos e impresión en las tarjetas kardex autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

#### Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia, derivado que, a la fecha de cierre de la presente Auditoría, aún persiste dicha deficiencia.

#### Comentario de los Responsables

Mediante oficio Ref. ADMON-944-12-2022, de fecha 22 de diciembre de 2022, derivado de la revisión efectuada en las tarjeas kardex y saldos de almacén se determinó que dicho sistema no es funcional para su utilización, toda vez que, los valores de los insumos que se registran son promediados lo que genera información poco confiable por la variación en los precios.

#### Responsables del área

HORALDA MARILIS AGUILAR LOPEZ  
MARÍA DE LOS ANGELES ZAVALA BONILLA  
ERICK ROBERTO BORJA CRUZ

#### Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
-----	-------------	----------------





1	A la Máxima Autoridad para que gire instrucciones por escrito a la Subdirectora General y está a su vez a la Directora Administrativa, para realizar una evaluación de la herramienta utilizada para el registro y almacenamiento de la información del área de almacén y analizar la viabilidad de obtener un sistema efectivo para el cumplimiento de las actividades y objetivos del Almacén de Suministros y fortalecer el control interno.	28/12/2022
---	---	------------

**8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA**

De Conformidad a la normativa aplicable, en la presente evaluación, se notifican las deficiencias identificadas como resultado de la presente auditoría al área de Almacén de la Dirección Administrativa del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-

**9. EQUIPO DE AUDITORÍA**

F.

*[Handwritten Signature]*  
**Jorge Augusto Cruz Martinez**  
 Supervisor



F.

*[Handwritten Signature]*  
**Gustavo Adolfo Alvarado Calderon**  
 Auditor, Coordinador

**ANEXO**

Consenso de recomendaciones.



## CONSENSO DE RECOMENDACIONES

Área (unidad ejecutora/área administrativa):

CAI

Número de Nombramiento

Tipo de auditoría

Periodo de la Auditoría:

Nombre(s) del (los) responsable(s)  
de la Implementación

Cargo del Responsable:

Fecha máxima para implementación

No. Deficiencias

Descripción de la deficiencia

Recomendación sugerida por equipo  
de Auditoría.

¿De acuerdo?

Sí

No

*Si la recomendación sugerida por el equipo de auditoría, a consideración de la máxima autoridad, no es viable, indicar causas y las sugerencias para corregir la deficiencia, planteando las modificaciones a la recomendación para hacerla factible.*

Justificación

Recomendación consensuada.

Jorge Augusto Cruz Martínez  
Director de Auditoría Interna

Licenciada Clarivel Castillo Barrientos de Martínez  
Presidenta de Junta Directiva  
Máxima autoridad

